

Lobos, 12 de Noviembre de 2019.-

Al señor Intendente Municipal  
**Ing. Jorge O. Etcheverry**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

**Ref.: Expte. Nº 26/2019 del H.C.D.-**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza Nº 2993**, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“VISTO:** La necesidad de reconocer al Sr. Agrimensor Abel Oscar Fernández; y

**CONSIDERANDO:** Que siendo nativo de nuestra ciudad, transcurrió su infancia en los cuarteles III y VIII del partido de Lobos, cursando allí sus estudios primarios.-

Que culminó sus estudios secundarios en el Colegio Salesiano Pío IX, de la Parroquia San Carlos, del barrio de Almagro, C.A.B.A.-

Que egresó con el título de agrimensor de la Universidad Nacional de La Plata.-

Que formó su familia en nuestra Ciudad a partir de 1944, con la Sra. Virginia Joaquina Sистерne, de cuya unión nacen dos hijos.-

Que en su labor profesional se desarrolló realizando tareas en las Provincias de Córdoba y Santa Fe, para luego radicarse definitivamente en la ciudad de Lobos, fundando el “Estudio de Agrimensura Fernández”.-

Que estando ya afincado, inició su actividad pública ejerciendo la docencia en la Escuela Industrial Nº 1, y también fue Delegado Regional de la Caja de Previsión Social de Ingeniería de la Provincia de Buenos Aires.-

Que así también inició su actividad política, siendo Concejal, por dos períodos, de la Unión Cívica Radical del Pueblo; Secretario de Obras y Servicios Públicos del Municipio y Director de Geodesia del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.-

Que dentro de su actividad comunitaria, se destacó por ser: integrante del Tribunal de Honor de la Liga Lobense de Fútbol, fundador y primer Secretario de la Liga Lobense de Bochas, Secretario del Club Social y Deportivo Salgado, integrante de la Federación Argentina de Bochas y Socio del Rotary Club de Lobos, ejerciendo la Presidencia del mismo y la Gobernación del Distrito 490.-

Que sus publicaciones fueron: “Lobos: historia de sus calles”, “Pbro. Pedro Bay - El Cura Carboni” y “Las Tierras de Don Ramón Urquiola”.-

Que falleció el 23 de Noviembre del año 2006, en su querida tierra natal.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

## **ORDENANZA Nº 2993**

**ARTÍCULO 1º:** Desígnase con el nombre de “Abel Oscar Fernández” a la calle Nº 243 de la Ciudad de Lobos.-

**ARTICULO 2º:** Solicítase al Director del Registro Provincial de las Personas, que permita a los vecinos de la nueva calle “Abel Oscar Fernández”, la posibilidad de cambiar el domicilio en forma totalmente gratuita y sin límite de tiempo.-

**ARTÍCULO 3º:** De forma.-”

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.----**

**FIRMADO:** GASTÓN CÉSAR SANDOVAL – Presidente del H.C.D.-

----- PABLO ADRIÁN APELLA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-